



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEP/dvc

LOTA, 10 de Septiembre 2018

DECRETO N° 3378 ©

Vistos:

- a) Por haber viajado a la comuna de Chillan para traslado de agrupación de adulto mayor "Mujeres corazón valiente", realizando así cometido funcionario institucional; en vehículo municipal placa patente FXVS-20 saliendo desde Lota a las 08:00 hrs el día 05/09/2018 y regresando desde Chillan el mismo a las 20:00 hrs.
- b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 04/09/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.
- g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Rut: señalada en letra a) de los "vistos".- el día **05/09/2018**.
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata del Presupuesto municipal año **2018**

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**ROSALBA B. CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-